



EL



ATENEO

REVISTA QUINCENAL

Año III. Teruel 15 de Enero de 1894. Núm. 36.

A VUELA PLUMA

LITERATURA TUROLENSE

XXIII



No es que en los siglos anteriores al que nos ocupamos, no haya habido en esta provincia escritores que se dedicaran el estudio, crítica ó defensa de las leyes, lo que ha hecho que no tratásemos, en un artículo especial, de los turolenses que escribieron sobre materias de jurisprudencia; pero las obras de esta clase, que en los citados siglos vieron la luz pública, son debidas á ingenios que brillaron más en otra

de las diversas ramas que abrazan los estudios literarios, y al clasificar dichos escritores, hubo que atender á aquella ciencia ó arte en que más se distinguen, sin poder hacer mas que enumerar las obras de Derecho que escribieron. Tal sucede con D. Pedro Ruiz de Moros y su famosa obra titulada *Decisiones Lituanicas*, con D. Domingo de Vengóchea y las suyas, con D. Martín Batista de Lanuza y con otros muchos más, de quienes ya nos hemos ocupado en estos apuntes.

Al estudiar el siglo xvi nos encontramos ya con bastantes jurisconsultos que ilustraron con sus escritos la ciencia aludida y esto nos obliga á dedicarles en nuestra clasificación un lugar y en estos estudios un artículo, en el que seguiremos el método que ya venimos empleando con otros escritores.

ALBARRACÍN. Aunque no se sabe en que año nació ni murió, ni se tiene ninguna noticia del jurisconsulto albarra-
cinense, *Micer Juan del Pastor*; por haberse publicado la única obra suya que ha llegado á nosotros, en 1531; lo colocamos entre los escritores de Derecho del siglo xvi. Dicha obra se titula: *Suma de los fueros de las ciudades de Santa María de Albarracín y de Teruel, de las Comunidades de las aldeas de dichas ciudades y de la villa de Mosqueruela y de otras villas convecinas*. Valencia, 1531, folio.

ALCAÑIZ. D. Miguel Pérez de Miedes, canónigo de las metropolitanas de Valencia y Zaragoza, Vicario General y Gobernador de esta última archidiócesis, Doctor en Jurisprudencia y pariente del historiador alcañizano D. Bernardino Gómez Miedes, fué un sabio abogado que se supone natural de esta ciudad y que escribió una obra con el siguiente título: *Constitutiones, seu ordinationes Valentiaë Ecclesie, Insignis Metropolitanæ ab ejus primæva fundatione et origine, secundum successiones temporum, per vigilantissimos in ea succedentes episcopus, et capitulum, nou minori zelo quam diligentia, editæ*. Valencia, 1546, folio.

MORA. A principios de este siglo nació en la villa de Mora de Rubielos el notario causídico *Bernardo de Mon-*

sorru (a) *Calvo*, á quien se tiene por un facultativo docto en el arte de liberar y un literato versado en la historia, y que escribió la obra titulada: *Suma de todos los fueros y observaciones del Reino de Aragón*. Zaragoza, 1525, folio. En dicha obra se incluyen las *Determinaciones* de Micer Miguel del Molino, un catálogo de los Reyes de Aragón que celebraron Cortes é hicieron fueros; otro de los justicias que hubo en este reino hasta el año 1554, y un sumario de la consultoria enviada por el justicia de Aragón al de Valencia, acerca de la divisidn hacedera, según el fuero de Aragón, entre el sobreviviente y los herederos del difunto.

SARRIÓN. El distinguido fuerista *D. Jerónimo Estévan*, escribió á fines del siglo de que tratamos un libro titulado: *Memorias dirigidas al Rey N. S. y su Consejo de Aragón, sobre los Fueros y libertades de la Comunidad de Teruel, y medios ciertos de su acomodamiento en las inquietudes que padece*. No se sabe de este autor, más que fué hijo de Sarrión y regidor de la Comunidad de Teruel.

TERUEL. Con motivo de la discordancia que había entre los fueros de Sepúlveda, concedidos á la ciudad de Teruel por el rey *D. Alfonso II*, y los fueros generales de Aragón y que tantas desavenencias produjo y con objeto de arreglar este asunto, *D. Jerónimo de la Mata*, hijo de Teruel, fué uno de los nombrados para tratar con el Rey de suprimir esta singularidad, para desempeñar bien su cometido dirigió pues, al Rey y á su Consejo de Aragón un «*Tratado en forma de memorial* en que se dá noticia de dichas leyes y de su uso y de los sucesos que les acompañaban en su observancia, desde el año 1570 á 1579 y del temperamento que daban de sí estos sucesos.» (Gómez Uriel, tomo II, pág. 290).

TORRELACARCEL. A principios del siglo XVI nació en este pueblo *D. Bartolomé Sebastián y Valero*, notable juriconsulto y uno de los tres obispos españoles que concurrieron por encargo de Felipe II al Concilio de Trento. Fué descendiente de una noble familia y apenas concluyó sus estudios pasó á Italia, donde desempeñó los cargos de canónigo de la catedral de Palermo, Provisor y Vicario General de di-

cha archidiócesis; posteriormente obtuvo los de Inquisidor de varias ciudades españolas y de Sicilia, hasta que en 1548 fué elevado á la silla episcopal de Pati. Fundó en Teruel un legado para estudiantes de su familia, y en 1567 fué ascendido al Arzobispado de Tarragona en cuya ciudad murió en el mes de Abril de 1568. A su sabia pluma se deben: 1.º *Un tratado canónico político en defensa de los legítimos derechos de la Santa Iglesia de Pati.* 2.º *Advertencias políticas para el reino de Sicilia.* 3.º *Institución para estudios y estudiantes, hecha en 1564.* 4.º *Varias cartas y monitos pastorales á sus súbditos.* El cronista Hebrera lo hace natural de Teruel.

VILLARROYA DE LOS PINARES. Cierra la lista de los juriconsultos turolenses del siglo que estudiamos, el más fecundo de todos ellos, *D. Francisco de Peña*, nacido en este pueblo en 1540. Doctor en jurisprudencia, filosofía y teología, fué elegido por Felipe II, Auditor de la Sacra Rota Romana por la corona de Aragón. En Roma, donde constantemente vivió, pues renunció los cargos de canónigo de Zaragoza y obispo de Albarracín, fué declarado, en 1589, Patrio y Senador Romano; también fué Prior de San Bartolomé de Calasanz, Capellán de Su Santidad, Prelado doméstico, Juez apostólico, Delegado y Promotor en los procesos para las canonizaciones de varios santos y Consultor de muchas congregaciones romanas. En 1604 fué nombrado Decano de la Sacra Rota y murió en 21 de Agosto de 1612, siendo traído su cuerpo, desde Roma á su pueblo natal, donde fué enterrado en una capilla de su iglesia parroquial que se construyó á sus expensas.

Escribió las siguientes obras: *In Directorium Inquisitorum á Nicolao Eymérico conscriptum commentaria.* Roma, 1578, folio.—*In Ambrosii de Virginitate Tractatum de Hæresi Commentaria.* Roma, 1581, 4.º.—*In Pauli Grillandi de Hæreticis et eorum pænis, Notæ.* Roma, 1581, 4.º.—*In Bernardi Comensis Dominicani Lucernam Inquisitorum et ejusdem Tractatus de Strigibus Annotationes.* Roma, 1584, 4.º.—*Responsio canonica ad Scriptum nuper*

editum in causa Henrici Borbonii, etc. Roma, 1595, 4.º —
Censura in arrestum Parlamenti curiæ criminalis Parisiensis ubi pronuntiatum 29 Decembris anni 1594 contra Joannem Castellum et RR. PP. Societatis Jesu. Roma, 1595, 8.º — *De temporale regno Christi.* Roma, 1611, 4.º — *Decissiones Sacræ Rota Romanæ ab eo formata.* Lyon, 1648 y 1650. Dos tomos en folio. — *Instructio seu praxis Inquisitorum, una cum opere de Offitio Sanctae Inquisitionis Caesar Carenæ.* Cremona, 1655, folio. — *De forma procedendi contra Inquisitos de Haeresi.* — *De Haereticis, et tempore Gratiae quod ab Haeresi ad Catholicam Fidem redeuntibus interdum concedi solet.* — *De expurgandis Jure Consultorum libris abolendisque falsis eorum Dogmatibus, facilis et brevis methodus.* Las vidas de San Diego de Alcalá, San Raimundo de Peñafort, Santa Francisca Romana, San Carlos Borromeo y muchas consultas, memoriales, comentarios y cartas que hacen llegar á 21 el número de sus obras.

Finalmente, hay que hacer especial mención, de un notabilísimo trabajo llevado á cabo por D. Francisco de Peña, en unión de otros eminentes sabios contemporáneos suyos y el cual basta para dar á conocer su sabiduría y pericia en los asuntos jurídicos; tal es la corrección del famoso Decreto de Graciano. En efecto, dice Mayans y Siscar, que, deseando el papa Pio IV, que se conociera, tal como había sido escrito este Decreto, (muy alterado por los copiantes é intérpretes), encargó dicho trabajo á muchos varones de escogida doctrina, y que muerto el Pontífice sin verlo concluído, su sucesor Pio V, añadió otros á esta junta y entre ellos á nuestro Peña, de quien son las notas de las Decretales que no llevan nombre de autor.

FEDERICO ANDRÉS.



TUROLENSES ILUSTRES.



DON VICTOR IRANZO Y SIMÓN

Nació en Fortanete, el 6 de Marzo de 1850; educóse en Mora de Rubielos, y niño aún, marchó á Valencia para ingresar en el comercio. Al calor de una laboriosidad sin ejemplo y de una constancia tenaz, brotaron una fortuna y una posición independiente; en tiempo relativamente corto llegó á ser propietario del almacén de tejidos donde entrara de aprendiz. Creóse una familia;

fué amante esposo y padre entrañable. Y rodeado de los suyos vivió feliz hasta que la tisis, después de haber minado sordamente su organismo durante siete años, cortó su vida el 24 de Enero de 1890, con honda pena de su familia, de sus amigos y de sus admiradores.

Sus admiradores, porque Iranzo era poeta, y de los buenos, poeta fecundo, de imaginación brillantísima, sintiendo la belleza con intensidad grande, muy grande, y expresándola en versos fluidos y armoniosos, que halagan el oído é impresionan el sentimiento.

La biografía del hombre podrá encerrarse en una cuartilla; la del poeta necesita para su desarrollo más tiempo y más espacio del que podemos disponer, y, sobre todo, ser hecha por quien esté en mejores condiciones para ello que nosotros.

¡El que fué modesto dependiente de una tienda de paños, eligiendo reina del certamen en juegos florales solemnísimos, presidiendo una sección del Rat Penat, Sociedad á la que tanto deben las letras valencianas y siendo, en suma, un poeta estimado y de reconocido mérito!

Transformación extraña, cuyo proceso encierra sin duda ninguna fases curiosísimas. Descartando lo episódico y accidentado, puede explicarse sencillamente por el grande amor á lo bello, lo cierto y lo bueno, por la imaginación espléndida que siempre distinguió á Iranzo. El poeta nace y no se hace, afirma el dicho vulgar, y á fe que hay que confesar que en esto se nos muestra el vulgo exacto y concienzudo observador. El poeta nace; Iranzo nació poeta.

Pero si el poeta no se hace, por lo menos se desarrolla, se forma, se educa, en una palabra; no podrá adquirir sus facultades nunca en ninguna parte ni por ningún precio: pero puede avalorarlas dándoles más delicadeza y mayor energía con el estudio, con el ejercicio. Á esto llegó Victor Iranzo con su laboriosidad y su claro entendimiento. El poeta se perfecciona: él se perfeccionó, no le perfeccionaron como á otro; esto acrecienta su mérito.

Todo el que le haya conocido, todo el que haya disfrutado de la lectura de alguna de sus poesías en que verdaderamente se refleje la personalidad del autor, comprenderá que Iranzo tenía sobra de condiciones ingénitas para que se manifestara en la primera ocasión lo que estuviese en la tienda y entre los paños como si hubiera estado en las aulas y entre libros.

Y de esas poesías las hay numerosas. Las hay, y no pocas, en castellano, apesar de que no fué en la poesía castellana donde Iranzo desplegó todas sus facultades.

En la escogida colección que publicó en 1872 con el título de

Flores sin aroma, hay algunas bellísimas y de aroma delicado, aun cuando la modestia del autor dijere otra cosa.

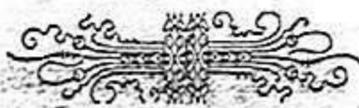
En varios periódicos se han publicado, y otras permanecen inéditas, muchas muestras del valer de nuestro paisano.

Apuntado queda que donde Iranzo brilló más y á mayor altura no fué en la poesía castellana, lo fué en la lemosina. Sus primeros ensayos, cada vez más perfectos, animáronle á cultivar el hermoso dialecto de nuestro Oriente. El que era buen poeta castellano pasó á ser excelente vate lemosín.

Se ha dicho y se ha repetido por los cervantófilos que á las *Novelas ejemplares* les perjudicó mucho el *Quijote*. Pudiérase decir aquí que al *Canto de las montañas*, *¡Pobre niña!*, *A una zaragozana* y *Flores y mariposas*, primeros títulos que recuerdo de poesías castellanas, han perjudicado mucho *La musa del comer*, *Lo carrer de gracia*, *Als socis fundadors de las escuelas de artesans*, *Lo darrer jorn de Sagunt*, poesías laureadas en diferentes certámenes, y *La dona valenciana*, que mereció la flor natural en los juegos florales de 1885.

Sin embargo, ya en castellano, ya en lemosín, han sido siempre sus composiciones merecedoras de elogio. No se lo escatimaron nunca los que las conocen. No se los escatimará tampoco quien las lea en la colección que preparan para la estampa algunos literatos valencianos amigos y admiradores de Víctor Iranzo, otro de los turolenses ilustres muertos prematuramente en estos últimos años.

De la «Miscelánea Turolense.»



EFEMÉRIDES TUROLENSES

Mes de Enero.

16 de Enero.—1519. La reina D.^a Juana y su hijo confirman en Zaragoza los usos, privilegios y costumbres de la Comunidad de Teruel.

1670. Ejecútase de ser azotado por las calles de Villel, y desterrado después por 20 años, á Prudencio Deza, minero y corredor de la villa, por haber hurtado una res lanar tasada en 24 libras jaquesas, para cuya sentencia fué de Teruel el *Maestro de ejecutar sentencias* Pedro Chavarría, que cobró cien dineros.

17 de Enero.—1170. El Señor de Albarracín declara no reconocer más potestad sobre él, que la del cielo; titulándose desde entonces «Vasallo de Santa María de Albarracín».

1823. El Royo Capapé, jefe de realistas, ataca á Camarillas siendo rechazado por sus habitantes con pérdida de 19 prisioneros, 2 cajas de guerra, 4 caballos y 87 fusiles.

1862. Muere D. Florencio Lorente y Montoro, Obispo de Gerona y natural de Teruel.

18 de Enero.—1397. Combate en las calles de Teruel, entre los Muñoces y Marcillas.

1458. El Obispo de Tarragona, comisionado por el Smo. Padre Calixto III, aprueba y confirma la creación de la Colegiata de Mora de Rubielos.

1739. Muere en Villel, el Beneficiado Mosen Pedro Vela, dejando sus bienes á voluntad de sus ejecutores y por su alma, y éstos fundan el Beneficio del órgano.

19 de Enero.—1444. Alonso V de Aragón dá privilegio desde el Puzol de Nápoles, para que la Comunidad de Teruel, pueda defender su jurisdicción *civil* y *criminal* y que sea ésta respetada por los Jueces y Alcaldes de Teruel, bajo la pena de diez mil florines de multa y privados de sus oficios para siempre.

1617. Habiendo llegado á Teruel la imagen de plata de Santa Emerenciana, el Cabildo catedral anuncia al Sr. Obispo de Teruel su llegada y los deseos de que sea bendecida por el mismo.

1837. Estrénase en Madrid, en el Teatro del Príncipe, el drama «Los Amantes de Teruel» de Hartzenbusch.

20 de Enero.—Ejecútase en Villel la sentencia de ser emplumada y azotada por las calles y cantones de la villa, por *alcahueta* á Elvira Hinojosa, mujer de Domingo Civera.

21 de Enero.—1360. Combate en Albarracín entre cristianos, moros y conversos.

1402. Conciértase casamiento entre D.^a Blanca, hija del Rey de Navarra y el infante de Aragón y Rey de Sicilia D. Martín, señalándose á la Infanta, como dote, el percibir las rentas de Teruel y sus aldeas, con otras ciudades.

22 de Enero.—1529. La Reina D.^a Juana y su hijo el Emperador Carlos V, confirman en Toledo los fueros de la Comunidad de Teruel.

1617. El Obispo de Teruel, D. Tomás Cortés, bendice la Imagen de plata, hecha en Zaragoza, de la patrona de Teruel, Santa Emerenciana. (Costó esta Imagen 1.146 libras, 18 sueldos y 6 dineros).

23 de Enero.—1232. Las tropas del Concejo de Teruel, toman la villa de Arés (Valencia).

24 de Enero.—1368. Pedro IV de Aragón, concede á la Comunidad de Teruel licencia para cargar censales.

1706. Las huestes Borbónicas, entran en Calaceite, entregando el pueblo á saqueo por espacio de once días, dejando á este en la mayor miseria. (Calaceite era partidario y cabeza de los partidarios del austriaco).

1585. Hacése en Villel un tratado del privilegio de población por el notario Melchor Salcedo de aquella villa.

1740. Principiase el derribo de la antigua Iglesia de Villel.

1890. Muere en Valencia, el esclarecido poeta D. Victor Iranzo y Simón, natural de Fortanete.

25 de Enero.—1232. Llega á Teruel el Emir destronado de Valencia Zeit-Abu-Zeyt.

26 de Enero.—El General Valthier, ataca á Alcañiz, entrando en aquella población después de una heroica resistencia de sus habitantes de los que perecieron 140, costando á los franceses su victoria más de 400 hombres.

27 de Enero.—1585. Nace en Barrachina el P. Fr. Simpliciano Cañada, agustino, Prior del convento de Belchite varias veces, y notable escritor místico.

1598. Las ciudades de Teruel y Albarracín y sus Comunidades, agréganse á los fueros generales de Aragón, renunciados los suyos con varios pactos; hecho todo en el castillo de Cella.

1835. Cabrera, disfrazado de arriero aragonés y acompañado de una mujer de aquel pueblo, sale para Navarra desde el pueblo de Alloza.

28 de Enero.—D. Alonso V de Aragón, desde Menisa, acoge en *salvaguardia Real* á todos los oficiales de la Comunidad de Teruel durante el tiempo de sus oficios.

29 de Enero.—1427. Llega á Ojos-Negros, Alonso V de Aragón, y conciértase en su castillo, el matrimonio de la Infanta Leonor con el príncipe heredero de Portugal.

1665. Robo de alhajas en la Virgen de la Fuensanta de Villel, por un ladrón que, vestido de peregrino ó fraile, se había hospedado para pasar la noche en el Santuario.

30 de Enero.—1797. Carlos IV concede licencia para gastar la Comunidad de Teruel hasta 4.581 libras jaquesas, en la conclusión de la casa que la Comunidad hacía en Teruel para vivienda del Corregidor (hoy palacio de la Diputación). Se fundó esta casa en un solar que existió el hospital de peregrinos y unas femeras, y

en solos dos meses se echaron las aguas fuera, siendo arquitectos dos directores ó aparejadores de la carretera de Teruel á Valencia.

31 de Enero.—1536. Nace en Alcañiz, el Doctor Gabriel Alamin, Médico y escritor de las antigüedades de Alcañiz y Aragón.

1834. Marco, con sus carlistas, llega á la Puebla de Valverde.

S. GISBERT.



COSAS DE MI TIERRA

JUSTICIA TUROLENSE



RAN un príncipe y un ayuda de cámara que parecían nacidos de una misma madre, ó que habían sido echados á este mundo para compañeros el uno del otro.

Los dos eran jóvenes, guapos, galanes y amigos de divertirse.

Creo que no habrá que decir si la sombra del primero (heredero de la corona) daría fuerza y audacia al segundo para ejer-

cer toda clase de travesuras; tanto más, que el príncipe era poco escrupuloso y estaba tan hermanado con su page, que puede decirse que los dos formaban un solo cuerpo.

Ello es, que estaban tan bien hallados, que si el ayuda de cámara cometía alguna travesura, era seguro que la sombra y ayuda del príncipe, destacábase detrás del page, y éste viceversa en las cometidas por el príncipe. Eran tan iguales en sus gustos, en su genio y en sus travesuras, que ya no podía exigirse más de ellos, en aquellos tiempos en que las palabras igualdad y fraternidad, estaban por inventarse y fuera de uso.

Ni tampoco podía ser más justa la compensación.

Porque el príncipe, era verdad que protegía, pagaba, mantenía y vestía á su ayuda de cámara; pero también éste servía á su señor á las mil maravillas; le divertía, contaba cuentos picarescos, pasos de comedias y crónicas siempre escandalosas, chistes y facecias de mismo sabor y hasta le proporcionaba aventuras y distracciones por el mismo estilo.

■ ■

Seis meses hacía que estos ilustres y buenos amigos residían en Teruel; el príncipe reponiendo su quebrantada salud por prescripción facultativa, (pues ya los galenos de aquellos tiempos solían mandar á tomar aguas y aires á los enfermos de alguna categoría) y el page acompañando á su doliente amo sin otra ocupación, los dos, (por supuesto) que conseguir aquella solazándose y divirtiéndose á costa de los teruelanos y buscando aventuras para ello, no como los caballeros andantes para deshacer entuertos, sino que los buscaba al revés, es decir, haciéndolos, pero la que hacían, los hacía, eso sí, con gracia y cortesía, porque la verdad sea dicha; tanto el príncipe, como su page, los dos eran graciosos y corteses en grado superlativo.

De manera que tanto los palaciegos, como la mayoría de los teruelanos que estaban orgullosos de tener un príncipe entre ellos, celebraban sus gracias y mandaban noticias á su señor padre Don (entonces no había aún S. M.) Jaime II de Aragón de que su heredero recobraba la salud y fortalecía de una manera sorprendente.

Noticias que, juntas con las que remitía el príncipe, llenaban de contento y satisfacción á su señor padre.

■ ■ ■

¡Pero todo se acaba en este mundo!

—Pepe, dijo una tarde el príncipe á su page, al entrarle y

servirle la merienda, porque entonces los príncipes merendaban, pues aún no se habían inventado ni el tomar chocolate ni café.

—¿Qué manda su alteza?—respondió el page.

—Que estoy aburrido; que Teruel ya me cansa; y que si nó inventas alguna de tus travesuras para pasar alegres unos días, voy á perder la salud y el humor otra vez.

—¡Señor! no quiera Dios que suceda por mí esa desgracia,—contestó el page, —haremos otro entuerto..... guardo uno que os habeis de chupar los dedos, pero no sé si estará maduro el fruto para esta noche..... en fin, lo veré.....

—¿Y quien és ella? —dijo el príncipe guiñando el ojo.

—Lo habeis adivinado, señor que es ella, ¡pero qué ella!

—¿Bonita?

—Un angel.

—¿Noble?

—No alteza; una mujer nada más, carne..... una plebeya, pero una de las mujeres más bonitas de Teruel; de rechupete.....

El príncipe soltó una carcajada al oír el chiste de su page y ver el gesto con que lo acompañaba.

—Pero —continuó el page, —Alteza, bien sabe Dios que hoy os pruebo bien el afecto que os profeso y que os hago un sacrificio que.....

—¿Pues, y eso por qué? preguntó el príncipe con extrañeza.

—Porque señor, esa, la guardaba yo exclusivamente para mi, y.....

—Ta... ta... ¡tunante! ¿conque ya te vuelves egoista y celoso conmigo? ¡ya te ajustaré las cuentas otro rato! por esta te la perdono —y alargó la mano á su ayuda de cámara para que la besara.

Este besó la mano al príncipe acompañando este acto de sumisión, con actitudes cómicas que hicieron que soltara aquel otra carcajada y que digera al page.

—¿Conque dices que no sabes si estará el fruto maduro para esta noche?

—¡Señor! hasta de ahora sólo he podido hablar con ella en la Iglesia y en su casa, por las noches, en una reja que dá á la calle del Pozo; veremos si abre la puerta; su padre un viejo correcher, ó tratante en pieles, la guarda como oro en paño; pero la chica se deja querer y creo no será difícil..... haré lo posible por complaceros..... ya sé que á vuestra alteza le gusta ir al grano solamente; habrá que esperar quizá..... pero ella caerá.

—Cuanto antes mejor —dijo el príncipe, dando un repelón á su page, y salió ya vestido y rieado á recibir unas visitas que tenía en la pieza inmediata.

Aquella noche, y á altas horas de ella, dos sombras ó bultos paseaban delante de la casa de Pedro el correcher (el apellido no lo ha conservado ningún códice de aquellos tiempos) que vivía en la calle del Pozo.

IV

Había pasado aquella noche.

Serían poco más de las cuatro de la tarde del día siguiente, cuando el príncipe que seguía profundamente dormido, efecto del cansancio y excesos de la noche anterior, fué despertado por el ruido que produjo al abrirse la puerta de su estancia.

Con gran extrañeza suya, distinguió al abrir los soñolientos ojos al perturbador de sueño, que no era su paje favorito ni ningún otro de su servidumbre, sino que era el mismo Juez de Teruel en persona.

El príncipe, impetuoso como joven y altivo como príncipe real, incorporándose sobre las almohadas de su lecho, resuelto sin duda á pedir cuenta de aquella intrusión, se dirigió al que así perturbaba su sueño diciéndole:

—¿Con qué derecho os atreveis á penetrar en mi estancia sin anunciaros y á hora tan intempestiva? ¿Dónde están mis ayudas de cámara?

—Señor,—contestó el magistrado,—penetro en vuestra estancia á cumplir con un deber que me impone la justicia: y en cuanto á vuestra servidumbre, aunque no tengo la obligación, quiero tener la cortesía de contestar al príncipe heredero de la corona de Aragón; unos se hallan en las otras estancias, y algún otro en el calabozo.

—¿Quién está en el calabozo? ¿Dónde está mi ayuda de cámara Pepe?

—¡Señor! En el calabozo.

—¿En el calabozo? Yo; yo mando que se ponga inmediatamente en libertad.

—Alteza, eso es imposible. Esta noche se ha cometido en Teruel un crimen que castigan las leyes, y aquí no se obedece mas que la ley.

—¿No me obedecéis? ¿No sabéis que soy el príncipe heredero de Aragón?

—Lo sé, señor, pero también sé que no debo de saber mas que administrar justicia.

—Mando que salgais de aquí y que.....

—¡Basta, señor!.... Aquí yo represento la ley y administro justicia en nombre de ella y de vuestro padre. En ambos concep-

tos me debeis vos respeto y obediencia. En nombre de la una y del otro, voy á deciros además, príncipe heredero de la corona de Aragón, que habeis cometido esta noche pasada un acto punible, faltando gravemente á los sagrados respetos que la ley y el honor os impone, y que yo sin manchar mi vestidura de Juez, no puedo dejar impune falta tan grave; por lo tanto, mando que os sometais de buen grado al castigo merecido, dejando en el calabozo á vuestro cómplice, que es donde debe de estar; y vos dando una prueba heroica de vuestro respeto á la ley y ejemplo á los que mañana han de ser vuestros súbditos, os deis por arrestado en vuestra morada hasta que la ley se cumpla.

El príncipe sorprendido, confuso y avergonzado, hasta arrepentido quizás de la calaverada ejecutada aquella noche, bajó la cabeza al ver la entereza de aquel magistrado y dijo solamente:

—¡Sea como deseais!

V

La noticia del arresto del príncipe y su paje, fué el asombro y escándalo de Teruel.

No lo fué menos este último, cuando se supieron las causas y el motivo de los arrestos.

Los allegados al príncipe, creyéndose agraviados, censuraron agriamente y en todos tonos la conducta del Juez que se había atrevido á hacer aquella detención, que algunos llamaban hasta crimen de lesa magestad.

El pueblo aplaudió el acto de valor cívico de su Magistrado y demostró su entusiasmo á éste, cuando salió de la morada del príncipe.

Al siguiente día salieron dos peatones camino de Zaragoza.

Uno conducía el sumario y una carta del Juez al rey.

El otro varias cartas del príncipe á su padre y á varios magnates.

Cuando el rey quedó enterado de ellas, dicen que exclamó solamente: —¡Oh Señor mío! ¡Gracias os doy por haberme hecho rey de tales súbditos! ¿Cómo no ha de ser grande este reino estando en él tan bién asentada la justicia?

Y ratificó lo hecho por el Juez de Teruel.

VI

Pocos días después de estos sucesos, salía de esta ciudad, el príncipe D. Jaime, hijo del rey del mismo nombre (II de Aragón) desterrado de Teruel según sentencia decretada del Juez y ratificada por su señor padre.

En cuanto al paje ó ayuda de cámara, cuando tales aires corrían para los príncipes... ..

En el libro verde de Teruel, ó sea en sus notas, hay una que dice así solamente; —1317. D. Jaime menor: estuvo el infant Don Jaime en Teruel medio año, et el Juez forcó su andador porque forcó una moza.

Y ya no dá más noticias del Juez, ni de su tocayo el príncipe, ni de la hija del correcher.

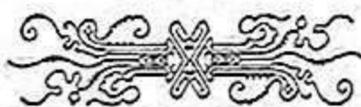
Solamente en la nota del año siguiente dá la de que el *infant D. Jaime entró Fraire*, y en un pergamino que se conserva en el archivo de la Diputación, se hace constar la renunciación del Infante D. Jaime hijo del rey D. Jaime II de Aragón del derecho de primogenitura y sucesión en todos los reinos de su padre, no obstante que este con gran interés le persuadía que no lo hiciese, á lo que replicaba el príncipe que era voluntad de Dios y que no podía resistir; entrando en el de los misioneros de Tarragona en 11 de Enero de 1319.

¿Cómo vino este documento á Teruel? ¿Se mandaron á todas las ciudades del reino copias también de esta renunciación?

Hay quien asegura, que á Teruel fué mandada por el mismo príncipe.

¿Sería por deferencia? ¿Sería como satisfacción?....

S. GISBERT.



HOMENAJE DE ADMIRACIÓN

Cuando toda la prensa española dedica sus columnas á cantar las glorias del insigne autor de *La visión de Fray Martín*, *Los gritos del combate* y *Luzbel*, esta REVISTA faltaría á uno de sus más gratos deberes, si no uniera su humilde voz á la de todos sus compañeros, para tributar un rendido homenaje de admiración al ilustre poeta D. Gaspar Nuñez de Arce, una de nuestras más legítimas glorias nacionales.